MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. SOCIAL COMUNAL HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPIO MAS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS URBANAS

Huépil, ENERO 11 DE DE 2013.

DECRETO Nº	066/
------------	------

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.-
- 4.- El Programa denominado MUNICIPIO MAS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Programa DE SERVICIOS COMUNITARIOS.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004-20.04 Y 22.09.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado "MUNICIPIO MAS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS" Subprogramas de Servicios Comunitarios , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Sienta	Peschipelon del Casió	Monto -
	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS (3 ENCARGADAS	
21.04.004	DE DELEGACIONES)	8.300,000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	300.000
	Total	8.600.000

Anótese, Comuníquese y Archivese



